

La medida entrará en vigor a partir del 4 de marzo

Las multas de Tráfico ya no se pagarán en metálico en las Jefaturas



A partir del 4 de marzo, las multas de tráfico dejarán de pagarse en metálico en las Jefaturas Provinciales de Trá-

fico. Sí que podrán abonarse con tarjeta de crédito, a través de Internet o mediante el teléfono, llamando al 060. A partir de ahora sólo se podrán abonar en efectivo en las oficinas de Correos y en las sucursales del Banco Santander.

Lo que sí se mantendrá como hasta ahora es el pago en efectivo de las tasas, por ejemplo, la de renovación del carné de conducir.

La medida forma parte del plan de la DGT para reducir las colas ante las jefaturas de tráfico, al que también pertenecen los cambios de horarios de algunas jefaturas, el fomento y extensión del sistema telemático de pago de multas por Internet o su recepción a través

del correo electrónico o el teléfono móvil.

La decisión de suprimir el abono en metálico de las multas en las Jefaturas, se remonta a octubre de 2011, cuando se puso en marcha el proyecto piloto de pago por Internet, que buscaba agilizar el trabajo en las jefaturas.

